

“2013 – Año del Trigésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia”

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0073/13

VISTO:

Que la Dirección Municipal de Cultura organiza una charla con la proyección de un documental sobre la obra humanitaria que lleva adelante la Señora Natty Petrosino desde hace cuarenta y cinco años, junto a la presentación del Libro “Por qué creo en Dios”, editado en nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que es ampliamente conocida la trayectoria de Natty Petrosino

Que en 1978 fundó el Hogar Peregrino San Francisco de Asís, en Bahía Blanca, destinado a ayudar pobres y enfermos, llegando a asistir con siete mil platos de comida además de entregar ropa a más de tres mil familias, todos ellos en situación de indigencia.

Que a partir de la década del 90, Natty extendió su desinteresada labor a las comunidades indígenas más necesitadas, como los Mapuches de la Patagonia, los Wichis de la Provincia de Chaco, los Huarpes del desierto de Mendoza, y también en comunidades indígenas de la Provincia de Tucumán y en la Provincia de Formosa.

Que ha concretado un vasto trabajo para la construcción de viviendas, fundando pueblos, hospitales, escuelas y otras edificaciones para los pueblos originarios y para toda persona en situación de calle.

Que entre las Distinciones que ha cosechado por su amplia labor caritativa, se pueden destacar:

- **Mujer destacada, Día de la Mujer 1995**, Honorable Cámara de Diputados de la Nación.
- Premio Radio 10, **Persona más solidaria**, 2002.
- **Mujer del Año 2006**, Ciudad de Aosta, Italia.
- **Ciudadana Ilustre** de Bahía Blanca, 2010.
- **Premio a la Trayectoria** de la Universidad de Lanús, 2011.
- Nominada tres veces al **Premio Nóbel de la paz**, 2009, 2011 y 2013.
- **Premio Jaime Brunet**, por su defensa de los Derechos Humanos de la Universidad Pública de Navarra, España, 2013.

Que este Cuerpo, en el marco de la Ordenanza 3210/12, considera oportuno declarar de Interés Municipal el evento que nos ocupa.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Declárase de **Interés Municipal** la proyección del Documental sobre la obra de ===== la Señora Natty Petrosino y la presentación del Libro “Por qué creo en Dios”, a realizarse el día 14 de Agosto en el Auditorium de la Casa de la Cultura.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al ===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 8 de Agosto de 2013.-